



VISTO: El Expte. N.º 001/21, mediante la cual se eleva para su tratamiento el Curso de Posgrado “Seguridad de Pacientes” y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad cuenta con el aval del Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, el proyecto presentado cumple con las pautas establecidas en la Ordenanza de la UNCo N.º 510/11 (*Reglamento de Actividades de Postgrado*) y en la Resolución de la FaCiMed N.º 07/15 (*Reglamento de Cursos de Postgrado de la FACIMed*);

Que, la Dra. María Elena Romano, es la docente a cargo de su dictado;

Que, tendrá una carga horaria de 126 horas reloj;

Que, cuenta con despacho favorable de la Comisión de Investigación, Extensión y Postgrado;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2021, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión;

Que, es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado “Seguridad de Pacientes”, de acuerdo al Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Designar como Directora del curso a la Dra. María Elena Romano.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.-

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE